Asunción, 07 de setiembre de 2023

Señor
Dr. JUAN AGUSTIN ENCINA PEREZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de dar respuesta a las observaciones realizadas según reparo, en el marco del proceso de la **Licitación Pública Nacional SBE Nº 01/2023 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos Varios" Plurianual - ID Nº 433509, para la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN).**

Observaciones y respuestas:

1) **Tema:** CONDICIONES EN CUANTO A LA EXPERIENCIA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: El requisito podría resultar limitante/excluyente.
Descripción: Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la experiencia podría resultar limitante/excluyente.
Comentario: : Para el Lote I: Servicio de Mantenimiento y Reparación de vehículos de la marca Toyota, se requiere lo siguiente: copias de contratos ejecutados satisfactoriamente con empresas públicas o privadas y/o facturaciones de ventas y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto máximo establecido en la presente licitación de acuerdo a cada Lote en la presente licitación, dentro de los 3 (tres) últimos años (2020, 2021 y 2022)...", al respecto, he tomado conocimiento de la nota de reparo, sin embargo, se reitera, se solicita justificar técnicamente el requerimiento de la marca Toyota en especifica, no admitiéndose de mantenimiento y/o reparación en general, atendiendo a que no se desprende dicha justificación de la nota de reparo.

Respuesta: Se realiza la modificación correspondiente, a fin de adecuar en el SICP y en el PBC de acuerdo a la observación realizada.

El criterio de EXPERIENCIA queda establecido como requerimiento general para el llamado, y se considerarán los siguientes índices: Demostrar la experiencia en la provisión y/o Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos objeto de este llamado, deberán presentar copias de contratos ejecutados satisfactoriamente con empresas públicas o privadas y/o facturaciones de ventas y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto máximo establecido en la presente licitación teniendo en cuenta el monto máximo de cada Lote, dentro de los 3 (tres) últimos años (2020, 2021 y 2022). Se tendrá en cuenta la suma de los montos hasta llegar al monto solicitado, si con uno o dos periodos se llega al porcentaje requerido se dará por cumplido, ya no siendo necesario en este caso, presentar documentaciones por cada periodo.

Asimismo se requiere una antigüedad mínima de 3 (tres) años como empresa prestadora de servicios en el rubro de reparación y/o mantenimiento de vehículos automotores.

El oferente deberá contar con una experiencia mínima de 3 (tres) años de experiencia legal, se tomara en cuenta copia de apertura de negocios (SET) y pago de patente Municipal, con el fin de verificar que su actividad comercial principal sea de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos.

En cuanto a los puntos objetados por la Dirección a su cargo, esta Unidad Operativa de Contrataciones ha realizado todas y cada una de las correcciones y aclaraciones correspondientes observadas, solicitando desde ya se tengan por reparadas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente, con mi más distinguida consideración.

UOC - SEN

Antonio G. Castagnino, Director
Dirección Operativa de Contrataciones
Secretaría de Emergencia Nacional

Fulgencio R. Moreno 897 y Parapiti
www.sen.gov.py
Teléfonos (+595 21) 440-997/8
/Secretaria de Emergencia Nacional Paraguay
Fax: (+595 21) 443-415
@senparaguay